



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE LUPIÑÉN-ORTILLA

803

### ANUNCIO

Habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2020 en fecha de 28 de febrero, de conformidad al artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del R.D. 781/86, se eleva a definitivo y se procede a su publicación resumida por Capítulos, junto a la plantilla de personal.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	155.150,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	350.450,00
3	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	114.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>663.600,00</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	477.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	58.655,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.695,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>706.950,00</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

Personal Funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor, en agrupación con el Ayuntamiento de Loscorrales, Grupo A1, Nivel 26 .

Personal laboral fijo: dos plazas de operarios de servicios múltiples, una plaza de limpiadora, una plaza de auxiliar administrativo.

Personal laboral temporal: una plaza de cocinera comedor, seis plazas personal encargado piscinas municipales.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lupiñén-Ortilla, 2 de marzo de 2020. La Alcaldesa, Idoya Álvarez Alonso